

IMAGEN Y TEXTO DE DOMINIO PÚBLICO

Extraído de la página: <http://www.creativecommons.uy/feliz-2016-feliz-dia-del-dominio-publico/>

El contenido de este sitio está bajo una **Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.**

Archivo extraído de : Wikimedia Commons



Como todos los 1 de enero, hoy festejamos el comienzo del nuevo año y también festejamos el **día del dominio público**. El motivo por el cual se celebra el 1 de enero el [día del dominio público](#) es que, de acuerdo a la legislación de la mayoría de los países, incluido Uruguay, el plazo para el ingreso de las obras en dominio público se calcula a partir del 1 de enero del año siguiente al de la muerte del autor. Como en nuestro país el plazo de derecho de autor es de 50 años post-mortem, hoy entran en dominio público las obras de todos los autores y autoras fallecidos en 1965.

La celebración del día del dominio público pone de relieve la importancia que tiene para la sociedad el uso libre de la cultura. El dominio público es el fondo de bienes comunes culturales que todas las personas pueden disfrutar libremente. Además, sirve como sustento e inspiración para crear obras nuevas, así como para reinterpretar los símbolos que circulan en la cultura. De esta manera, el dominio público es el eje sobre el que se asienta el derecho de acceder a la cultura y de participar en ella.